

JUZGADO DÉCIMO QUINTO
DE LO CIVIL DE MANABÍ-SANTA ANA

EXTRACTO JUDICIAL

Al señor FREDDY ALEXI AVEGNO MORALES, se le hace saber que en este Juzgado Décimo Quinto de lo Civil de Manabí-Santa Ana, se ha presentado una demanda de Alimentos en su contra signada con el número 218-2011, cuyo extracto del Auto Inicial es el siguiente:

ACTORA: LESLIE ALEXANDRA TARABO VASQUEZ
DEMANDADO: FREDDY ALEXI AVEGNO MORALES
AB. DEL ACTORA: GALO PALMA MENÉNDEZ

La actora solicita que mediante resolución se fije una pensión alimenticia al señor Freddy Alexi Avegno Morales de \$ 200,00 de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 44, 45, 69, 1.5, 83.16 de la Constitución de la república; Arts. 27, 29, 30 y 31 de la Convención de Derechos del Niño; Arts. 20 y 28, 2, 4, 5, 15 y 18 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.-

JUEZ DE LA CAUSA: Dra. Martha Macías Barreuzeta Juez Temporal del Juzgado XV de lo Civil de Manabí designada mediante Acción de Personal Nro. 1321 de fecha 10 de Julio del 2009, quien mediante Auto de Fecha 12 de Octubre de 2010; a las 15h00.- acepta al trámite y dispone que se cite al demandado señor FREDDY ALEXI AVEGNO MORALES por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Portoviejo de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 del C.P.C. y 35 innumerado del Código de la Niñez y Adolescencia.- Cítese y Notifíquese.- Al demandado se le hace saber de la obligación que tiene de señalar domicilio legal para recibir notificaciones en esta ciudad de Santa Ana, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación, de lo contrario se lo considerará como rebelde, siguiendo su trámite la causa.- Lo que pongo en conocimiento para los fines de Ley.
Santa Ana, Octubre 17 del 2011.

AB. PEDRO W. ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO JUZGADO DÉCIMO QUINTO
DE LO CIVIL DE MANABÍ-SANTA ANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PAZDELCONS S.A.

La compañía PAZDELCONS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón PORTOVIEJO, el 24/Enero/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12.082. 02 FEB. 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABÍ.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor Us\$1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA EXPLOTACIÓN TOTAL Y EN TODAS SUS FASES DE LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL CAMPO DE LAS INGENIERÍAS CIVIL, ARQUITECTURA, HIDRÁULICA, AGRÍCOLA, AGRONÓMICA Y AGROINDUSTRIAL, MECÁNICA, ELÉCTRICA (A EXCEPCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA) ELECTRÓNICA, ELECTROMECÁNICA, COMPUTACIÓN Y DE TELECOMUNICACIONES, AMBIENTAL, INDUSTRIAL, FORESTAL Y PECUARIA;

Portoviejo, 02 FEB 2012.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

F: 33673

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
R&RSERVICIOS S.A.

La compañía R&RSERVICIOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón PORTOVIEJO, el 27/Enero/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12.084.de 02 FEB 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABÍ.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES, A TRAVÉS DE SURTIDORES EXISTENTES O AQUELLOS QUE SE INSTALEN EN EL FUTURO, VENTA DE LUBRICANTES.

Portoviejo, 02 FEB 2012.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

F: 33689